

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> <i>Idem</i> Servicio de Información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Vehículos automotores
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Normas de control sobre la inclusión en los certificados de fabricación o de importación de automotores de número de Licencia para Configuración del Modelo (2 páginas, en español).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Control, en forma previa y para dar curso a la inscripción en el Registro, que en los certificados de fabricación o de importación de automotores fabricados o importados desde esa fecha se haya consignado el número de Licencia para Configuración de Modelo que la DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA hubiere asignado al modelo de automotor de que se trate.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Cumplimiento de las tramitaciones técnico-administrativas correspondientes para libramiento al tránsito.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Disposición N° 758/2002
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 21 de noviembre de 2002 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> Diciembre 2002
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR  
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4º Sector 22 (1322) BUENOS AIRES  
Fax: 54 11 4349 4038 Teléfono: 54 11 4349 4037 E-Mail: focalotc@mecon.gov.ar